

LLEGA EL PIA 2023

Ayer, 29 de marzo de 2023, tuvo lugar una reunión entre GESTHA, la Directora General de la AEAT y la Directora del Dpto. RRHH.

Convocados ya para la negociación de los criterios

La Dirección nos transmitió que la demora en la negociación del PIA de este año se había debido a un retraso en la autorización del crédito por parte de la Ministra de Hacienda, pero que **ya se está en condiciones de iniciar la negociación de los criterios de reparto, para lo que ya estamos convocados.**

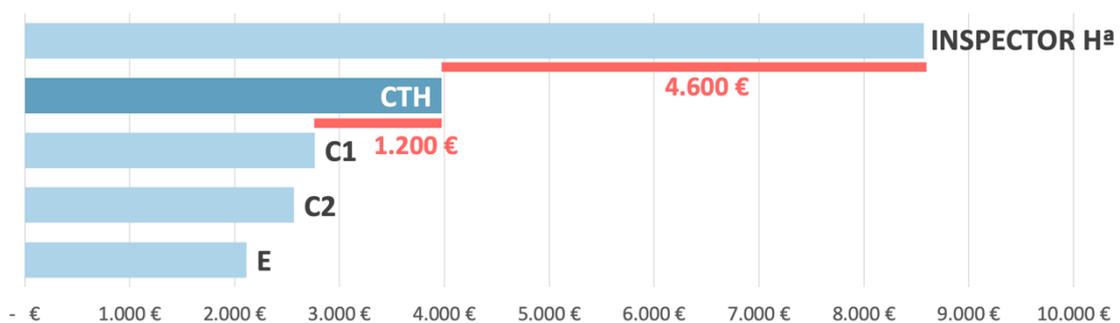
12 pagos mensuales

Como ya avanzó la AEAT hace un mes, nos confirman que se van a ampliar los **pagos mensuales a 12.**

Se trata de un pequeño gesto respecto a nuestra petición expresa de ampliar las garantías (pagos mensuales y pagos a cuenta de mayo y octubre y del mínimo garantizado en las liquidaciones de julio, diciembre y marzo siguiente) que valoramos de forma **positiva**, puesto que en todo caso resulta deseable el aumento de garantías en las retribuciones variables, como venimos reclamando desde hace años.

Lo realmente importante

Sin embargo, la cuestión principal en el PIA -y así se lo reiteramos a la Dirección ayer- es **mejorar la proporcionalidad de los Técnicos en el reparto final que, hasta la fecha, nos sitúa a 4.600 euros de los Inspectores y a tan solo a 1.200 euros de un C1, a 1.400 euros de un C2 y a 1.800 euros del personal subalterno.** Un reparto inaceptable que nos desmerece.



PIA 2021 – Cantidades medias anuales por subgrupo

El apoyo de GESTHA a los criterios de reparto pasará por un compromiso de la organización de mejorar la distribución final (**los criterios de reparto negociados se refieren sólo al 75% del crédito total del PIA**, que se reparte con una proporcionalidad aceptable, pero **el 25% restante de la bolsa se distribuye por la AEAT de forma discrecional**, favoreciendo especialmente a los Inspectores, para alcanzar el reparto deseado por la organización reflejado en el gráfico anterior).

Así se lo transmitimos ayer nuevamente a la Dirección.

Otras propuestas de GESTHA

Además de las señaladas (**mejora sustancial de la proporcionalidad del reparto final del crédito, ampliación de pagos fijos y del mínimo garantizado**), GESTHA lleva este año a la mesa de negociación otras cuestiones de las que ya os hemos informado:

- La necesaria corrección del concreto agravio a los Técnicos en los pagos garantizados, **ampliándose nuestro porcentaje** hasta, al menos, el 80% del A1.
- La **supresión de la exigencia de aceptación expresa** para participar en el PIA
- **Supresión del horario extra** a realizar.
- Otras mejoras, como la **transparencia en las exclusiones** de participación y **soluciones para los trabajadores perjudicados por sufrir bajas coyunturales** al inicio del año.

Os seguiremos informando en los próximos días.

30 de marzo de 2023